

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.168/2018

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 07-11-2018 el Expediente 66/2018 de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente áreas

gasto. Habilitación de crédito para Actividades culturales, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

ALTAS	BAJAS
CAPÍTULO II GASTOS: 13.380,00	CAPÍTULO VI GASTOS: 16.280,00
CAPÍTULO IV GASTOS: 2.900,00	

Montilla, 7 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.